

SOLICITO CADUCIDAD DE INSTANCIA.-

**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN - CENTRO JUDICIAL MONTEROS.-
NOMINACION.-**

**JUICIO: ACOSTA DANIEL CESAR C/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.EXPTE N° 186/23.-**

ARENA, CARLOS PATRICIO D.N.I. N° 32.348.441, con domicilio en San José de flores sin número Acherall, Departamento Monteros, provincia de Tucumán y constituyendo domicilio procesal en casillero digital N° 27- 26 795.390 – 8, perteneciente a mi letrada patrocinante Dra. Lazarte, María Vanesa, ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- Solicito proceda la caducidad de instancia en el presente juicio de Daños y perjuicios en mi contra, en virtud de lo establecido en el art. 203 y ss. del Cod. Procesal civil y Comercial de Tucumán.

No existiendo ninguna d las causales que contempla el art. 204 del CPCyC de Tuc. de interrupción o suspensión de los plazos de caducidad, solicito se haga lugar a la misma y se proceda las archivo de la presente causa.-

Provea V.S. de conformidad, será

JUSTICIA.-



Carlos Patricio Arena

32348 441